

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1974.

Visto el presente expediente nº 171.129/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la provisión de útiles de escritorio y otros elementos para la oficina de Mandamientos y Notificaciones; y Considerando:

Que la Dirección Administrativa y Contable autorizó efectuar el respectivo llamado a licitación (fs. 8); habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preradjudicaciones a fs. 35 y 36.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada del 5/11/65; apartado 2º;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada nº 227/74 las que se adjudican a las firmas que se consignan a continuación por un total de PESOS: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 15.257) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "Gay Center - Gaster Forense":

Por la provisión de los renglones nos. 5 y 30, por menor precio, según su oferta de fs. 18/20 por el importe total de PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.....

3.666,00
5% Dto.p.p.7d.

-b "Eduardo G. Hughes":

Por la provisión de los renglones nos. 1 y 31, por única oferta válida; nº 2 por única oferta; y nos. 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por menor precio; según su oferta de fs.



////////////////////////////////////

21/74, por el importe total de PESOS: OCHO
MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO..... \$ 11.591.00
Neto

2º) Desestimar la oferta nº 3 por no haber acreditado su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

3º) Declarar desierto el renglón nº 3 por no haberse registrado oferta válida.

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

\$ 2.418.00 a la Partida "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

\$ 11.349.00 a la Partida "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

\$ 1.490.00 a la Partida "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-5-51-5120-302), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1974.

5º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

